

## ACTA N° 002 ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En Tacna, a los 13 días del mes de Enero del año 2025, en la sala de reuniones de la Oficina de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 175-2024-GG-ZOFRATACNA, de fecha 11 de Diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-ZOFRATACNA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA UNIFORME UNICO DE TRABAJO - EJERCICIO 2024", a fin de proceder con la etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas.

### SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Gustavo Hidalgo Concha	Titular		Dependencia:	Área de Gestión del Talento Humano
		Suplente	X		
Primer Miembro	Sonia Guerrero Ordoñez	Titular	X	Dependencia:	Área de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	José Huanacuni Cama	Titular	X	Dependencia:	Área de Gestión del Talento Humano
		Suplente			

El presidente informa:

#### 1. DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY
2	Proveedor con RUC	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
3	Proveedor con RUC	20128232584	TERNOS MONETT S.A.
4	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.
5	Proveedor con RUC	20505250401	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	Proveedor con RUC	20506867101	GIORGIO RAZZO S.A.C.
7	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.
8	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.
9	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20538848655	PROVENTO PERU S.A.C.

AS N° 007-2024-ZOFRATACNA-PRIMERA CONVOCATORIA  
"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA UNIFORME UNICO DE TRABAJO - EJERCICIO 2024"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
11	Proveedor con RUC	20601444683	TAILORING COMPANY S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20605505539	PROTEXMIN SOLUTION S.A.C.
14	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20611335386	GETZ INDUSTRIAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16	Proveedor con RUC	20612648671	BUSINESS TAGBLU S.A.C.

## 2. DE LOS POSTORES:

En el día y horarios señalados en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	POSTORES	RUC
1	PROVENTO PERU S.A.C.	20538848655
2	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171
3	BUSINESS TAGBLU S.A.C.	20612648671

El Comité de Selección, procede a verificar que los postores se encuentren vigentes y habilitados y no estén suspendidos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo al Numeral 55.1 del Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es conforme; pasando los postores a la siguiente etapa.

## 3. ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación los integrantes del Comité de Selección proceden a verificar la documentación de presentación obligatoria, encontrándose lo siguiente:

CONTENIDO DE LA OFERTA	PROVENTO PERU S.A.C.	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	BUSINESS TAGBLU S.A.C.
Índice	Presenta	Presenta	Presenta
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	No Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	No Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6	No Cumple	No Cumple	No Cumple
<b>ESTADO DE LAS OFERTAS</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

#### 4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

##### PROVENTO PERU S.A.C.

La oferta del postor, no fue admitida por no haber cumplido con los siguientes documentos de presentación obligatoria:

e) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N°4**): El postor no ha cumplido con presentar correctamente este documento, toda vez que, teniendo en cuenta que las bases integradas son las reglas definitivas a las que se tienen que someter los participantes, postores y comité de selección, se ha evidenciado que el documento presentado no cumple con las formalidades que se indican y solicitan en las bases integradas, siendo este documento no subsanable, de acuerdo a lo indicado en el literal a), numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, que a la letra dice:

##### Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

#### DOCUMENTO QUE DEBIÓ SER PRESENTADO SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS:

##### ANEXO N° 4

##### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-ZOFRATACNA – PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR PLAZO EN DÍAS CALENDARIO], contado a partir del día siguiente de suscrito el contrato y de acuerdo con el siguiente cronograma, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

ETAPA	PLAZOS
ENTREGA DE RELACIÓN DEL PERSONAL BENEFICIARIO Y UN CRONOGRAMA PARA LA TOMA DE MEDIDAS QUE SERÁ REMITIDO POR ZOFRATACNA	Como máximo hasta 02 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TOMA DE MEDIDAS AL PERSONAL	Como máximo hasta 05 días calendarios, a partir del día siguiente de la entrega de la relación del personal beneficiario y el cronograma para la toma de medidas.
ENTREGA DE LAS PRENDAS	Como máximo a los treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrita el "Acta de culminación de toma de medidas"

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

DOCUMENTO SEGÚN LA OFERTA DEL POSTOR:



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-ZOFRATACNA – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 37 días calendarios.

Arequipa, 09 de enero del 2025



Jorge Andrés Vergaray Uriá  
DNI 29708616  
PROVENTO PERU S.A.C  
RUC 20538848655

---

Jorge Andrés Vergaray Uriá  
DNI N° 29708616  
APODERADO  
PROVENTO PERÚ S.A.C.  
RUC 20538848655



Aquí, como se puede apreciar, lo que el postor ofrece es un plazo que no se sabe a ciencia cierta si es 37 días, porque no indica las condiciones del plazo ofertado.

g) El precio de la oferta en SOLES. **Anexo N° 6:** El postor no ha cumplido con presentar correctamente este documento, toda vez que, teniendo en cuenta que las bases integradas son las reglas definitivas a las que se tienen que someter los participantes, postores y comité de selección, se ha evidenciado que el documento presentado por el postor, no cumple con las formalidades que se indican y solicitan en las bases integradas, teniendo en cuenta que el sistema de contratación para el presente procedimiento de selección, es a Precios Unitarios, evidenciándose que el Anexo N° 6 presentado por el postor, es el formato que se utiliza para procedimientos de selección a suma alzada, siendo este documento no subsanable, de acuerdo a lo indicado en el literal a), numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, que a la letra dice:

**Artículo 60. Subsanación de las ofertas**

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

El formato correcto que debió presentar el postor, es el que se muestra a continuación:

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-ZOFRATACNA – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presenta.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM PAQUETE	ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Camisas	204		
	2	Blusas	212		
	3	Pantalones jean varones	102		
	4	Pantalones jean damas	106		
	5	Pantalones drill varones	51		
	6	Pantalones drill damas	53		
	7	Casaca varones	51		
	8	Casaca damas	53		
<b>TOTAL</b>					

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**FORMATO UTILIZADO POR EL POSTOR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA ECONOMICA:**

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

Como se puede evidenciar, EL POSTOR no indica la cantidad ni el precio unitario ofertado.

**SOLUCIONES YOSANG S.A.C.**

La oferta del postor, no fue admitida, por no haber cumplido con los siguientes documentos de presentación obligatoria:

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta

El postor cumplió con presentar la vigencia de poder, pero de la empresa BUSINESS TAGBLU S.A.C., y no la vigencia de poder de la empresa a la que representa, que es SOLUCIONES YOSANG S.A.C.

g) El precio de la oferta en SOLES. **Anexo N° 6:** El postor no ha cumplido con presentar correctamente este documento, toda vez que, teniendo en cuenta que las bases integradas son las reglas definitivas a las que se tienen que someter los participantes, postores y comité de selección, se ha evidenciado que el documento presentado por el postor, no cumple con las formalidades que se indican y solicitan en las bases integradas, teniendo en cuenta que el sistema de contratación para el presente procedimiento de selección, es a Precios Unitarios, evidenciándose que el Anexo N° 6 presentado por el postor, es el formato que se utiliza para procedimientos de selección a suma alzada, siendo este documento no

subsanable, de acuerdo a los indicado en el literal a), numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, que a la letra dice:

### Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

El formato correcto que debió presentar el postor, es el que se muestra a continuación:

### ANEXO N° 6

#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-ZOFRATACNA – PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM PAQUETE	ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Camisas	204		
	2	Blusas	212		
	3	Pantalones jean varones	102		
	4	Pantalones jean damas	106		
	5	Pantalones drill varones	51		
	6	Pantalones drill damas	53		
	7	Casaca varones	51		
	8	Casaca damas	53		
TOTAL					

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**FORMATO UTILIZADO POR EL POSTOR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA ECONOMICA:**

**Importante para la Entidad**

*En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

Como se puede evidenciar, EL POSTOR no indica la cantidad ni el precio unitario ofertado.

**BUSINESS TAGBLU S.A.C.**

La oferta del postor, no fue admitida, por no haber cumplido con los siguientes documentos de presentación obligatoria:

g) El precio de la oferta en SOLES. **Anexo N° 6:** El postor no ha cumplido con presentar correctamente este documento, toda vez que, teniendo en cuenta que las bases integradas son las reglas definitivas a las que se tienen que someter los participantes, postores y comité de selección, se ha evidenciado que el documento presentado por el postor, no cumple con las formalidades que se indican y solicitan en las bases integradas, teniendo en cuenta que el sistema de contratación para el presente procedimiento de selección, es a Precios Unitarios, evidenciándose que el Anexo N° 6 presentado por el postor, es el formato que se utiliza para procedimientos de selección a suma alzada, siendo este documento no subsanable, de acuerdo a los indicado en el literal a), numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, que a la letra dice:

**Artículo 60. Subsanación de las ofertas**

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

El formato correcto que debió presentar el postor, es el que se muestra a continuación:

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-ZOFRATACNA – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM PAQUETE	ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Camisas	204		
	2	Blusas	212		
	3	Pantalones jean varones	102		
	4	Pantalones jean damas	106		
	5	Pantalones drill varones	51		
	6	Pantalones drill damas	53		
	7	Casaca varones	51		
	8	Casaca damas	53		
<b>TOTAL</b>					

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**FORMATO UTILIZADO POR EL POSTOR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA ECONOMICA:**

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

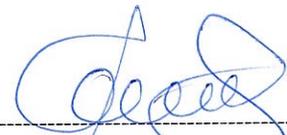
.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

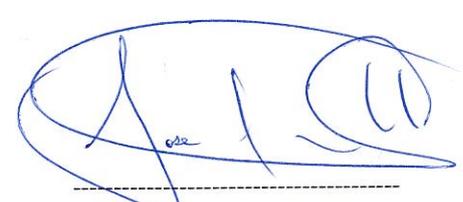
Como se puede evidenciar, EL POSTOR no indica la cantidad ni el precio unitario ofertado.

Concluida la verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, evidenciando que los tres (03) postores no han cumplido con lo requerido en las bases integradas, no siendo pasibles de ser subsanados, es que los integrantes del Comité de Selección, declaran **DESIERTO** el presente procedimiento de Selección.

Siendo las 14.20 horas del 13 de Enero de 2024, el Comité de selección culmina la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

  
-----  
Sr. Gustavo Hidalgo Concha  
Presidente Suplente

  
-----  
Ing. Sonia Guerrero Ordoñez  
Miembro Titular 1

  
-----  
Sr. José Huanacuni Cama  
Miembro Titular 2